 Corporación <small>LA FINANCIERA PÚBLICA</small>	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD TECNICA DE PROYECTOS - DIRECCION NACIONAL DE DISTRITOS COMERCIALES	FORM. CD-002
	OBJETO: ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES SEMI EJECUTIVOS	Hoja: 1 de 3

ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES SEMI EJECUTIVOS

I.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

Con el objeto de dotar de mobiliario para oficinas administrativas de la Dirección Nacional de Distritos Comerciales (DNDC) y la Unidad Técnica de Proyectos (UTP), YPFB en el marco del D.S. N° 0181 y su Reglamento vigente, invita a las empresas legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la presente convocatoria pública "ADQUISICION DE SILLAS Y SILLONES SEMI EJECUTIVOS".

2. ALCANCE

Adquisición de mobiliario de oficina según el siguiente detalle:

- ITEM 1: SILLON SEMI EJECUTIVO GIRATORIO
 ITEM 2: SILLA FIJA PARA MESA DE REUNIONES

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS

El suministro de mobiliario de oficina para el área administrativa de la Dirección Nacional de Distritos Comerciales y la Unidad Técnica de Proyectos será de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	MUEBLES	CANTIDAD		TOTAL/SILLAS
		DNDC	UTP	
1	SILLON SEMI EJECUTIVO GIRATORIO	22	10	32
2	SILLA FIJA PARA MESA DE REUNIONES	12	-	12
TOTAL		34	10	44

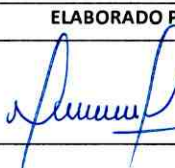
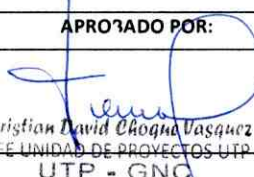
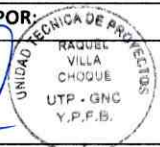
3.1 DETALLE DEL BIEN A ADQUIRIR


ITEM 1. SILLON SEMI EJECUTIVO GIRATORIO

Cantidad: 32 unidades

El asiento y respaldo deben estar revestido con un tapiz de alto tráfico, con filamento de 100% poliéster de alta resistencia a la tracción, rasgamiento, engarzamiento y solidez a la luz.

Su uso compromete satisfacer los aspectos de la rutina diaria otorgando apoyo, sustentación y movimiento al usuario.

ELABORADO POR: 	APROBADO POR: 
	Christian David Choque Vasquez JEFE UNIDAD DE PROYECTOS UTP UTP - GNC Y.P.F.B.

 YPFB Corporación <small>La Corporación Económica M. 1984</small>	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD TECNICA DE PROYECTOS - DIRECCION NACIONAL DE DISTRITOS COMERCIALES	FORM. CD-002
	OBJETO: ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES SEMI EJECUTIVOS	Hoja: 2 de 5

La base de apoyo al piso deberá ser giratoria de 5 patas de acero con capa de protección en polipropileno y ruedas de doble giro, fijados a la base por medio de anillo de presión.

La altura del asiento debe ser mecánicamente regulable a través de sistema de accionamiento neumático de indefinidas posiciones, en material plástico con accionamiento de regulación de altura a través de botón o palanca.

Debe contar con apoya brazo con fijación al asiento de la silla por medio pernos.

Concha de asiento inyectada en polipropileno, asiento y respaldo con alma de madera multilaminada de 12 mm de espesor.

El asiento debe tener espumas anatómicas indeformables de 40 mm y el respaldo 30 mm. El asiento debe tener borde ligeramente curvo para no obstruir la circulación sanguínea.

La fotografía es de carácter referencial.



ITEM 2. SILLA FIJA PARA MESA DE REUNIONES

Cantidad: 12 unidades

El asiento y respaldo deben estar revestido con un tapiz de alto tráfico, con filamento de 100% poliéster de alta resistencia a la tracción, rasgamiento, engarzamiento y solidez a la luz.

Su uso compromete satisfacer los aspectos de la rutina diaria otorgando apoyo, sustentación y movimiento al usuario.

La base de apoyo al piso deberá ser fijo de estructura metálica tipo trineo, en tubo de acero con acabamiento en pintura epóxica en color negro.




Debe contar con apoya brazo con fijación al asiento de la silla por medio pernos.


El asiento y respaldo deben estar revestidos con hilo sintético, vinil o similar con caparazón posterior texturizada en forma elíptica, concha de asiento inyectada en polipropileno, asiento y respaldo con alma de madera multilaminada de 12 mm de espesor.

El asiento debe tener borde ligeramente curvo para no obstruir la circulación sanguínea, con espumas anatómicas indeformables de 40 mm y el respaldo 30 mm.

La fotografía es de carácter referencial.



ELABORADO POR: 		APROBADO POR:  Christian David Choque Vasquez JEFE UNIDAD DE PROYECTOS UTP UTP - GNC Y.P.F.B.
--	---	--

 YPFB Corporación <small>LA FUERZA DEL CREDITO FINANCIERO</small>	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD TECNICA DE PROYECTOS - DIRECCION NACIONAL DE DISTRITOS COMERCIALES	FORM. CD-002
	OBJETO: ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES SEMI EJECUTIVOS	Hoja: 3 de 5

4. ENTREGA DEL MOBILIARIO

En cumplimiento a disposiciones internas establecidas para el ingreso de las sillas y sillones, la entrega del mismo deberá realizarse en Almacenes de YPFB, ubicado en la Zona de Obrajes, Avenida Héctor Ormachea, Calle 3 No. 4913 (ciudad de La Paz), a fin de que se proceda con la verificación y control de los bienes adquiridos.

5. CANTIDADES Y LUGAR DE ENTREGA

Una vez realizada la verificación, control e ingreso de las sillas y sillones en Almacenes de YPFB, se procederá con el transporte hasta las oficinas administrativas de la Dirección Nacional de Distritos Comerciales (DNDCD) y la Unidad Técnica de Proyectos (UTP), ubicadas en el Edificio El Auditor, Calle México N° 1171 (ciudad de La Paz), a fin de que se proceda con la entrega, conforme las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad a ser efectuada por el Comité de Recepción que YPFB designe, respecto a las condiciones de entrega y otros.

ITEM	MUEBLES	CANTIDAD		TOTAL/SILLAS
		DNDC	UTP	
1	SILLON SEMI EJECUTIVO GIRATORIO	22	10	32
2	SILLA FIJA PARA MESA DE REUNIONES	12	-	12
TOTAL		34	10	44

Los medios de transporte y embalaje de las sillas y sillones, desde el ingreso en Almacenes YPFB, hasta la entrega del mismo en oficinas DNDC-UTP, correrán por cuenta del proveedor.

6. GARANTÍA TÉCNICA


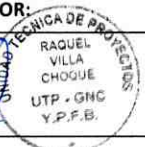

La Empresa proponente deberá considerar una garantía mínima de 12 meses contra defectos de fabricación y/o instalación, documento que será entregado en original al momento de realizar la entrega total de los bienes.


7. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada por ITEMS, comprendiendo el mismo el total de suministros y trabajos necesarios para la correcta provisión descrita en las especificaciones técnicas.

8. PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega de los bienes es de cuarenta (40) días calendario, computables a partir de la firma del contrato.

ELABORADO POR:  	APROBADO POR:  Christian David Choque Vasquez JEFE UNIDAD DE PROYECTOS UTP UTP - GNC Y.P.F.B.
---	--

 YPFB Corporación <small>La Financiera Pública del Perú</small>	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD TECNICA DE PROYECTOS - DIRECCION NACIONAL DE DISTRITOS COMERCIALES	FORM. CD-002
	OBJETO: ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES SEMI EJECUTIVOS	Hoja: 4 de 5

9. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las Propuestas deberán tener un tiempo de validez de por lo menos sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación de propuestas.

10. GARANTÍAS

Los Proponentes deben presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato (equivalente al 7% del monto adjudicado), con las características de Renovable, Irrevocable de Ejecución inmediata a nombre de YPFB, con un plazo de 60 días adicionales al plazo de entrega.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará por la totalidad del mobiliario entregado para cada Ítem, contra entrega del mobiliario adjudicado, una vez que YPFB haya efectuado la recepción definitiva y expresada la respectiva conformidad, debiendo el proveedor emitir la factura correspondiente (El pago se realizara mediante SIGMA).

12. MULTAS

El proveedor debe cumplir con el plazo de entrega, siendo pasible a una sanción de 1% sobre el importe total de la adjudicación por cada día calendario de retraso. Considerando que en caso de sobrepasar el 20% en cuanto a multas, la adjudicación queda sin efecto, con las sanciones correspondientes a los proveedores de acuerdo Reglamento Específico.



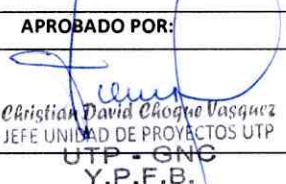
13. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA


La empresa proponente deberá adjuntar para la presentación de propuestas fotocopia simple de TRES actas de entrega definitiva u otros documentos (certificaciones, contratos, facturas, etc.) que demuestren su experiencia en la provisión de muebles de oficina.

II.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

14. MÉTODO DE CALIFICACIÓN

En base a los criterios de selección existentes, para el presente proceso se aplicará el **Método de Selección y Adjudicación Precio Evaluado más Bajo**.

ELABORADO POR:  	APROBADO POR:  Christian David Choque Vasquez JEFE UNIDAD DE PROYECTOS UTP UTP - GNC Y.P.F.B.
---	--

 YPFB Corporación <small>La Energía que Transforma el País</small>	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD TECNICA DE PROYECTOS - DIRECCION NACIONAL DE DISTRITOS COMERCIALES	FORM. CD-002
	OBJETO: ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES SEMI EJECUTIVOS	Hoja: 5 de 5

15. PRECIO REFERENCIAL

El Precio referencial establecido para la presente contratación es de:

ITEM 1: SILLON SEMI EJECUTIVO GIRATORIO **Bs. 43.430,40**




ITEM 2: SILLA FIJA PARA SALA DE REUNIONES **Bs. 8.760,00**

TOTAL

Bs. 52.190,40

16. IMPUESTOS

La Empresa Contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por las que son sujetos, de acuerdo a lo que establece las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La Factura o Nota Fiscal debe ser emitida de acuerdo a normativa a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020269020.

ELABORADO POR: 		APROBADO POR:  Christian David Choque Vasquez JEFE UNIDAD DE PROYECTOS UTP UTP - GNC Y.P.F.B.
--	---	--